✠

ciento ... oficio quatro m.s

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Ant.e Prom.d Sindico general, Pers.o Conzejo Justizia y Regim.to desta dha Villa estando Juntos en su Ayuntam.to Como lo an de uso, y costumbre para tratar y Conferir lo perteneciente al Servicio de ambas Mag.s bien y utilidad desta Rep.ca acordaron lo siguiente

La Villa de una Conformidad dijo q.e attendiendo a la resoluzion, sobre q.e recivieron dos quad.tes sus Votos para este Cabildo, los dhos señores d.n Mathias Ant.o y Alaiza, y Pedro falcon y Martin Cid expeda.tes del Cap.o quarto de la Real Instrucc.n de Regim.to Como mas largam.te consta del Ayuntam.to q.e se zelebro en el dia Catorze del corr.te y deseando q.e unanimem.te Siendo de la obligazion y Cargo de esta Villa Cumplir enteram.te los Capitulos primero Seg.do y quarto de la citada Real Instrucc.n del año de Veynte y cinco Se nombran y ahora los dhos para el pres.te año practicados sus Regidores y Comisarios, al S.or Intend.te deste Reyno Singularm.te de la Cobranza de ellos, y su aprobazion quiera